Grupo Nacional de Medicina Interna

DrC Roberto Sollet Guilarte. Especialista de 2do Grado en Medicina Interna. Profesor Titular y Consultante de Medicina. Jefe del Grupo Nacional de Medicina Interna.

El 25 de abril de 1968 por la resolución ministerial No. 163 (apartado segundo); VAM No. 1, se crea el Grupo Nacional de Medicina Interna como un Grupo Especial de Trabajo de Medicina, el cual sería consultado por la dirección del Ministerio de Salud Pública, en calidad de asesores y/o expertos para todos los problemas relacionados con la especialidad de Medicina Interna.

Los miembros fundadores del mismo fueron:

1. Dr. Antonio San Martín Marichal
2. Dr. Armando Pena Pereira
3. Dr. Héctor Rodríguez Silva
4. Dr. Fidel Ilizastigui Dupuy
5. Dr. Enrique Elesgaray Henríquez
6. Dr. Abdón Pire Rodríguez
7. Dr. José Emilio Fernández Mirabal.
8. Dr. Oscar Alonso Chil

Es importante señalar que la actividad del Grupo Nacional de Medicina Interna, se mantuvo de modo inimterumpido a lo largo de los años. Se realizaron varias jornadas de normación, en diversas etapas de su existencia, al elaborar las normas de Medicina Interna, las cuales constituyeron una herramienta valiosa para los internistas y otras especialidades. La primera edición de las mismas tuvo lugar en 1970, siendo el Jefe del Grupo Nacional, en esos momentos el Dr. Neftalí Taquechel Tusiente; sustituido en 1971 por el Dr. Roberto Sollet Guilarte (quien se mantiene como Jefe del Grupo hasta la

actualidad). A esta primera edición le siguieron; una reimpresión entre los años 70 a 80 y una re edición posterior en 1984, bajo el nombre de "Manual de Procedimientos de Diagnóstico y Tratamiento en Medicina Interna" que constituyó una revisión de las anteriores ediciones.

El Grupo Nacional de Medicina Interna mantiene un perfil de actividad que se corresponde con las finalidades y objetivos para los cuales fue creado. Recientemente está revitalizando las visitas y contactos con los Grupos Provinciales.

El Grupo Nacional de Medicina Interna está constituido por los siguientes compañeros:

1. DrC Roberto Sollet Guilarte. Jefe del Grupo Nacional del Medicina Interna.
2. DrC Oscar Alonso Chil. Secretario del Grupo Nacional del Medicina Interna.
3. DrC Héctor Rodríguez Silva.
4. DrCs Miguel Ángel Moreno Rodríguez.
5. DrC José Fernández Sacasas.
6. DrC José Menéndez López.
7. Dr. José Manuel Buchaca López.
8. DrC Emilio Buchaca Faxas.
9. MsC Saúl Armenteros Terán.
10. DrC Miguel A Blanco Aspiazú.
11. DrC Haydee del Pozo Jerez.
12. MsC Marcos J Albert Cabrera.
13. MsC Roberto Larrea Fabra.
14. MsC Moisés Morejón García.
15. Dr. Frank Fernández Valdés.
16. MSc Humberto Guanche Garcell.
17. MSc Rafael Arocha Rodríguez. Jefe del Grupo de Medicina Interna de Ciudad Habana.

Funciones principales del Grupo Nacional de Medicina Interna.

1. Brindar asesoría científica, técnica, docente, investigativa y organizativa sobre Medicina Interna por iniciativa propia o a solicitud del nivel administrativo al que están subordinados.
2. Elaborar, actualizar, proponer la adopción de técnicas y procederes metodológicos de Medicina Interna para poner en vigor por el nivel administrativo competente.
3. Proponer la adecuación y ajuste de las especialidades o ramas a las reales posibilidades permisibles, trazadas por la política de salud del Estado y el Partido.
4. Evaluar el grado de desarrollo alcanzado por la Medicina Interna o ramas en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud mediante visitas de evaluación de la calidad del servicio o producción, cumplimiento de las normas y ofrecer asesoría a la distribución de recursos humanos, medicamentos, reactivos, instrumental, equipos y otros medios materiales.
5. Evaluar comparativamente el desarrollo de la Medicina Interna en el país y en el plano internacional, sugiriendo medidas de resolutividad y progreso de impacto.
6. Evaluar los avances tecnológicos, inventos e innovaciones dentro de su especialidad o rama a solicitud de los niveles administrativos competentes.
7. Estudiar, analizar y emitir criterios a solicitud del nivel administrativo autorizado, sobre enfermos, dictámenes y otros documentos relacionados con el campo de acción de la especialidad.
8. Ejecutar los estudios que le encomienda el nivel administrativo autorizado sobre los diferentes aspectos del trabajo actual o perspectivo para el desarrollo de la especialidad de Medicina Interna.

9. Disponer de los datos e información imprescindibles que les permitan mantenerse satisfactoriamente actualizados en los aspectos esenciales y fundamentales del campo de la Medicina Interna.

---

10. Participar en comisiones de estudio e investigaciones relacionadas con la Medicina Interna que le sean encomendadas por el nivel administrativo, informando y dando sus criterios sobre el desarrollo de la misma.

11. Desempeñar el papel de contrapartida no antagónica con las estructuras de dirección del Sistema Nacional de Salud en lo relativo a la Medicina Interna o rama mediante la asesoría o sugerencias de alternativas y el llamado de alerta a la posible violación de normas de carácter universal u otras que pudieran determinar un balance negativo para el avance de la especialidad, rama o del propio sistema.

12. Los Grupos Nacionales se mantendrán informados del funcionamiento y actividad de los Grupos Provinciales.

13. Los Grupos provinciales asesoran, promueven e impulsan el cumplimiento y aplicación de las normas vigentes, adecuándolas a las posibilidades de las provincias y proponiendo sugerencias que las mejoren.

El Grupo Nacional de Medicina Interna celebra sus reuniones ordinarias con periodicidad trimestral y reuniones extraordinarias cada vez que se requiera por necesidades propias de la especialidad y de los niveles centrales del MINSAP.

El Grupo Nacional de Medicina Interna desde su fundación ha mantenido estrechos vínculos con La Sociedad Cubana de Medicina Interna, brindándole su apoyo en todos sus eventos y actividades.